

Medellín, 02 de diciembre de 2025

epm[®]

NIT. 890.904.996 - 1

Señor(a)

JUAN DIEGO ZAPATA VELASQUEZ
RURAL_176051575800000001
Teléfono: 3107432215
Guatapé, Antioquia

PED-3611782-M9M8A

CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE ATENCIÓN AL
PÚBLICO EDIFICIO EPM

FIJACIÓN EN CARTELERA

DESFIJACIÓN EN CARTELERA

20 ENE 2026

25 ENE 2026

Advertencia: La notificación
se considera surtida al
finalizar el día siguiente del retiro del aviso

Asunto: Notificación por aviso
176051575800000001
Requerimiento Nro. PED-3611782-M9M8

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P..

Fecha del acto que se notifica: 22/11/2025

Contra la decisión entregada procede el recurso de reposición ante nuestra Empresa y, en subsidio, el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de conocimiento de esta decisión, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,

ALEJANDRO CASTRO AGUDELO



176051575800000001-4-0

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Carrera 58 N° 42-125 - AA 940
Comutador: 3808080 - Fax: 3569111
Medellín-Colombia
www.epm.com.co

estamos ahí

Medellín, 22 de noviembre de 2025

Señor(a)
JUAN DIEGO ZAPATA VELASQUEZ
RURAL_176051575800000001
Guatapé

PED-3611782-M9M8

Asunto: Respuesta a su solicitud registrada con pedido No. PED-3611782-M9M8.

En respuesta a su requerimiento de fecha 06/11/2025, para el inmueble ubicado en la RURAL_176051575800000001 del municipio de Guatapé, le informamos que su solicitud para la conexión al servicio de energía ha sido NEGADA debido a que:

- El inmueble no cumple distancias de retiro según ley 1228 de 2008 . (se encuentra en zona de retiro de vías, carreteras, línea férrea)

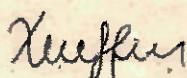
EPM actúa de conformidad con lo establecido en la Resolución CREG 108 de 1997 Artículo 17. "Negación del servicio. La empresa solo podrá negar la solicitud de conexión del servicio en los siguientes casos:

- a) Por razones técnicas susceptibles de ser probadas que estén expresamente previstas en el contrato.
- b) Cuando la zona haya sido declarada como de alto riesgo, según decisión de la autoridad competente
- c) Cuando el suscriptor potencial no cumpla las condiciones establecidas por la autoridad competente.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994.

EPM reitera su permanente disposición para atender las solicitudes de nuestros usuarios, buscando su satisfacción y el cumplimiento de la normatividad.

Cordialmente,



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.



CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025
Centro Operativo : PO.MEDELLIN

Fecha Pre-Admisión: 10/12/2025 11:15:02
Orden de servicio: 18092168

RA548319097C0

Remitente



3000
099

Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPESAS PUBLICAS - MEDELLIN

Dirección:Carrera 58 # 42 - 125

NIT/C.C/T.I:890904896

Ciudad: MEDELLIN, ANTIOQUIA

Teléfono:380 80 90 Código Postal:050035072

Departamento: ANTIOQUIA

Dept/o:ANTIOQUIA Código Operativo:3333469

Código postal: 050035072

Envío: RA548319097C0

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2
NE	No existe	N1	N2
NS	No reside	FA	Fallecido
NR	No reclamado	AC	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM	Fuerza Mayor
	Dirección errada		

Cerrado
No contactado
Fallecido
Apartado Clausurado
Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

C. Gómez G.

Gestión de entrega:

1er dd/mm/aaaa

2do dd/mm/aaaa

13 ENF 2026

Destinatario

Nombre/Razón Social: JUAN DIEGO ZAPATA VELASQUEZ
Dirección: RURAL,176051575800000001
Ciudad: GUATAPÉ
Departamento: ANTIOQUIA
Código postal:
Fecha admisión:

Remitente

Destinatario

Valores

Destinatario

Observaciones del cliente:



33334693800099RA548319097C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Direccion 25 B # 35 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11120 / Tel: contacto: 670 4722200

El usuario da su expresa conformidad que tiene conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web 4-72, tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo, serviciocliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Trámite: www.4-72.com.co

PO.MEDELLIN 3333
NOR-OCCIDENTE 469